FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
17/02/2023 10:33

RESOLUCIÓN RV-072/23, DE 16 DE FEBRERO, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA APROBADO POR ORDEN DE FECHA 30/12/2021 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Vicerrectorado dicta la presente Resolución con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Por Resolución RV-015/23, de 18 de enero, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena se publicó concurso público para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo", en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por orden de fecha 30/12/2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

SEGUNDO. - Dicha convocatoria se publicó en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

En la convocatoria se establece que, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón oficial electrónico y en la página web https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/ de la Universidad Politécnica de Cartagena la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert
17/02/2023 10:33

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: Publíquese en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/.

TERCERO: A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones. Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: Registro Electrónico - Solicitud General (https://sede.upct.es/pagina/registro-electronico).

CUARTO: De acuerdo con lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

En Cartagena, a la fecha indicada en la firma electrónica
LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
(R-808/20, de 21 de septiembre, BORM de 30 de septiembre de 2020)

Catalina Egea Gilabert

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
17/02/2023 10:33

ANEXO. RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Admitido	Causa Exclusión
Aledo Otalora, Abel	***0541**	NO	1
Alfaro Sánchez, Erik	***3574**	SI	
Arjona Moya, María del Pilar	***7001**	NO	4
Benavent Marín, Sergio	***0461**	NO	2,3
Bobyr Yuliia	****7119*	NO	2
Boukhrissi Semmane, Salwa	***6915**	SI	
Egea Barquero, Marina	***7197**	SI	
García del Real Martínez, María	***5361**	NO	2
Madrid Sánchez, Pedro Antonio	***5988**	NO	2
Martínez Abellán, Lucia	***5433**	SI	
Mellado Muñoz, Ana	***2903**	SI	
Molina García, Cristian	***1980**	SI	
Moreno Asensio, José Miguel	***1356**	SI	
Navarro Aguilar, Inés	***7382**	NO	4
Nolla Mulero, Ariadna	***1383**	NO	1,4
Panadero Regalado, Jaime	***9752**	SI	
Pérez Fernández, José	***5747**	SI	
Saura Mendoza, Mariano	***1338**	SI	
Tonguino Yugsi, Brando Joel	***7678**	SI	
Torrente Sevilla, María	***9713**	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Por no tener la edad requerida.
2. Por no acreditar estar en posesión de la titulación exigida en el Anexo I.
3. Por no especificar la plaza a la que opta su solicitud.
4. Por no aportar CV ciego sin datos personales.

FORMA DE SUBSANACIÓN:

1. No es subsanable.
2. Acreditar estar en posesión de la titulación exigida en el Anexo I (copia del título).
3. Especificar la plaza a la que opta su solicitud.
4. Aportar un CV con ausencia total de datos personales, incluida firma digital lateral.